

13 de mayo de 1988.-

Sr. Intendente Municipal

Don. Alberto F. Arbizu

S/D



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de notificarle, que en Sesión Ordinaria de fecha 12/5/88, fue sancionada la siguiente:

ORDENANZA 1580.-

ARTICULO 1º: Incrementase la plantilla de cargos del Honorable //
----- Concejo Deliberante con tres (3) vacantes de personal administrativo, sin estabilidad, que tendrán la categoría Clase I Personal Administrativo, las que serán asignadas a razón de uno / por cada bloque político existente.-

ARTICULO 2º: En el caso que cualquiera de los bloques existentes/
----- desapareciese o se fusionare con otro, la respectiva/ vacante será automáticamente suprimida a partir del último día // del mes en que ello ocurra.-

ARTICULO 3º: Para el caso de las fusiones de bloque previstas en
----- el artículo anterior el nuevo bloque resultante indicará a la Presidencia del Cuerpo cuál será la vacante a suprimir.

ARTICULO 4º: Los respectivos bloques comunicarán a la Presiden-/
----- cia del Honorable Concejo Deliberante su voluntad //

//

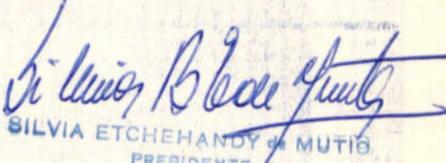
de remover al personal designado en cada uno de ellos y propondrán //
los nombres de los reemplazantes, en cualquier tiempo que ello o-//
curra, debiendo la Presidencia resolver dentro de los siguientes diez
(10) días hábiles de recibidas las correspondientes notes.-

ARTICULO 5º: Comuníquese, archívese.-

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atte.-


ANALÍA RODRÍGUEZ
SECRETARIA H. C. D.
MONTE




SILVIA ETCHEHANDY DE MUTIS
PRESIDENTE
H.C.D.

H. CONCEJO DELIBERANTE

13 MAY 1988

SALIDA